



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Resolución CAFHCS N° 197/08

Comodoro Rivadavia, 24 de julio de 2008

VISTO:

La nota con fecha 19 de Junio /2008 presentada por la Prof. Lorena Wajdzik, a cargo de la Coordinación de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Sede Trelew, donde solicita el aval del Consejo Académico para la implementación del Proyecto: "Clases de apoyo a Mayores de 25 años", a realizarse durante el segundo cuatrimestre del corriente año y,

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto se enmarca en las acciones ideadas e implementadas por un grupo de estudiantes y docentes universitarios, brindando clases de apoyo a personas mayores de 25 años que tengan como objetivo ingresar a la Universidad Nacional de la Patagonia. Este examen se hace posible mediante una instancia contemplada en la Ley de Educación Superior en su artículo 7º, que permite el ingreso a la Universidad, previo examen de aptitudes, a todos aquellos ciudadanos mayores de 25 años que no posean Título Secundario o Polimodal.

Que es una experiencia que tiene su primer antecedente en 1998 a través de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Sede Trelew.

Que revalorizando los efectos de la primer experiencia; en el año 2005 se planteó la posibilidad de ofrecer nuevamente el curso brindando clases de apoyo a los mayores de 25 años que pretendan rendir el examen para ingresar a la universidad, convocando desde la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- Sede Trelew, tanto a estudiantes y como a docentes de toda la comunidad universitaria, a efectos de integrar la propuesta ofreciendo el servicio totalmente Ad Honorem.

Que las clases de apoyo están organizadas incluyendo todas las áreas / temáticas que integran el examen.

Que además se brindó apoyo a los reclusos de la Unidad 6 a través del correo electrónico, dado que la cárcel nos queda a 25 km y no contamos ni con preparación psicológica / emocional para ingresar a ese contexto ni con financiamiento para traslado y recursos necesarios.

Que el Proyecto: "Clases de apoyo a Mayores de 25 años", fue presentado a la convocatoria 2008, realizada por el Programa Nacional de Voluntariado Universitario - Secretaría de Políticas Universitarias - Ministerio de Educación de la Nación.

Que el equipo integrante del presente proyecto se conforma de la siguiente manera y en los espacios disciplinares que a continuación se detallan:

COORDINADORA PEDAGÓGICA: Prof. Lorena Wajdzik.

TUTORES, COORDINADORES Y ASISTENTES DEL ÁREA:

- MATEMÁTICAS: Galvan Marisol. Tutor Ing. Dardo López Hernaiz.
- HISTORIA: Prof. Wajdzik Lorena y Prof. Laura Huenchuman.
- GEOGRAFÍA: Migone Débora y Jones Roberto (Prof. Tutor).
- CIENCIAS NATURALES: Lic. Vallejo Marisol.
- FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA: Alonso Walter - Mendy Nora - Patricia Fernandez (todos integran el equipo coordinador).
- ECONOMÍA POLÍTICA: Vera Orlando y Rojas Christian (asistente).
- LENGUA: Moya Nelly - Arias Marina (asistente).

///...

54



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

//...2.-

Que el cronograma de desarrollo del proyecto a implementarse será entre los meses de Julio a Octubre de 2008.

Que el Proyecto: "*Clases de apoyo a Mayores de 25 años*", responde a la normativa que enmarca las acciones de extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que dicho Proyecto: "*Clases de apoyo a Mayores de 25 años*", cuenta con el Aval Académico del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales durante los años 2005; 2006 mediante Expediente N° 3825/FHCS/STW/2006 - Resolución CAFHCS N° 511/06; y, 2007 – Resolución CAFHCS N° 183/07

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la III° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 25 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

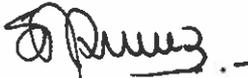
Art. 1º) Otorgar aval académico a las acciones desarrolladas en el marco del Proyecto: "*Clases de apoyo a Mayores de 25 años*", coordinado pedagógicamente por la Prof. Lorena Wajdzik; a desarrollarse durante los meses de Julio a Octubre de 2008.

Art. 2º) Encomendar a la responsable del Proyecto, a presentar informe de las actividades desarrolladas y evaluación del proyecto implementado a la Secretaría de Extensión mediante la Coordinación de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales– Sede Trelew en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 197/08

stw
Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB